

1273-
8~NOV1978VISTO,

La nota elevada por un agente perteneciente a la Dirección de Parques y Paseos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el señor Humberto Cárdenas presenta su renuncia al cargo que ocupa en este Municipio, por razones particulares;

Que no existiendo inconveniente en aceptar dicha renuncia, es procedente dictar la norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUENDECRETA:

Artículo 1°) ACEPTESE a partir del 18 de octubre de 1978, la Renuncia al agente HUMBERTO CARDENAS, L.P.C.4070, fundamentada en motivos personales. El nombrado cumple funciones en la Dirección de Parques y Paseos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

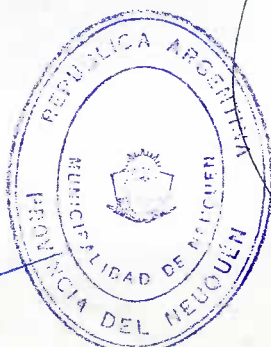
Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquidense y abónense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVESE.-

MRD.

JUAN JOSE CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ